Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LPN N° 1/2023 TERMINACIÓN AULAS BLOQUE I
ID: 432099

05 de octubre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0874/2023 del Decanato de la FPUNA, de fecha 06/09/2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

Miembros:
Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Abog. Joel Benítez.
Arq. Quintín Fernández (Asesor Técnico)

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 31/08/2023 a las 09:30 am., se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: ARQUITECTONICA S.R.L, ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ, AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., ING GUSTAVO A FRUTOS E CONSTRUCCIONES CIVILES de Gustavo Frutos, HEIDECOM SA, CORPORACION LEMURIA SA (CLEM SA), CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) de Carlos Perales, GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, ITASA SA, OSCAR MOREL OSES INGENIERO CIVIL, TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, APONTE LATORRE S.A.

1.1 **Observación realizada en el acto de apertura**

- Ing. Gustavo Frutos: No se observa la visita técnica en su oferta.
- Agro Industrial y Clem: No presenta en su oferta todos los formularios solicitados, tampoco se observa experiencia general en construcción. No presenta capacidad técnica del profesional designado para la ejecución de los trabajos (título académico Arquit. de MOPC) (que demuestre) no presenta certificados laborales que demuestre los 5 años de antigüedad

Silvia Sandoval
de la Firma TES Ingeniería de Diego Rodríguez

Aclaración: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en caso de ser necesario.

El oferente Agroindustrial Tacuara SA no presentó la "Constancia de Comunicación Asambleas" ante la observación del Comité, el documento que presentó no tiene el código QR verificador. Solicitamos al comité de evaluación verificar dicho documento.

José Ramírez
José Ramírez
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Aclaración: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en caso de ser necesario

1. Agroindustrial Tacuara SA
No presenta constancia de comunicación asambleas no cuenta con el formato establecido, no tiene el código verificador
2. Construcciones Civiles
No posee constancia de visita de obra, siendo este un documento fundamental en la planificación de la empresa
3. TES Ingeniería
No presenta constancia de visita de obra.

Díaz Bruno
Contratista RDM

Aclaración: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en caso de ser necesario.

QUINTIN FERNANDEZ
ARQUITECTO
CAP. N° 010-28784

ARQUITECTONICA SRL — LA PLANILLA TIENE DEFECTOS DE PRESENTACION NO FIGURAN LOS ITEMS

ING. GUSTAVO FRUTOS — NO PRESENTA VISITA DE OBRA

AMANDO ARAYA
HEIDECOM S.A.
R.U.C. 80058403-1

Aclaración: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en caso de ser necesario.

Como Representante de la Empresa Agroindustrial Tacuara SA con Ruc 800.664151-5 solicito que se aplique el margen de preferencia local segun corresponda.

Lic. Julio Villalba
C.I. 2.980.360

Aclaración: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en caso de ser necesario.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

No.	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACION
1	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	2.146.898.894	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1756848
2	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	2.160.749.854	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1757631
3	CORPORACION LEMURIA SA (CLEM SA)	2.163.050.596	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1757582
4	ING GUSTAVO A FRUTOS E CONSTRUCCIONES CIVILES de Gustavo Frutos	2.218.147.146	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1745896
5	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	2.278.662.266	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1757517
6	CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) de Carlos Perales	2.298.235.064	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1757583
7	OSCAR MOREL OSES INGENIERO CIVIL	2.352.912.665	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1757341
8	ITASA SA	2.478.000.000	Acompaña documentos sustanciales y formales
9	GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	2.537.452.250	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1757552
10	HEIDECOM SA	2.699.586.100	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1745896
11	ARQUITECTONICA S.R.L.	2.760.242.121	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1757347
12	APONTE LATORRE S.A.	2.803.501.938	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1757533

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)	Constancia de visita
		Formulario del SICP/Resol 2015/19 (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 5% y plazo 120 días (b.1)	Original			
1	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

QUINTIN FERNANDEZ ARQUITECTO PAT. N° 28784

3	CORPORACION LEMURIA S.A. (CLEM S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ING GUSTAVO A FRUTOS E CONSTRUCCIONES CIVILES de Gustavo Frutos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**(*) NO CUMPLE**
5	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) de Carlos Perales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	OSCAR MOREL OSES INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	ITASA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	**(*) NO CUMPLE**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	HEIDECOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	ARQUITECTONICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	APONTE LATORRE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La empresa ITASA S.A presenta Póliza de Garantía con identificación del asegurado en forma errónea, Asegurado: Facultad Politécnica - UNA, RUC: 80005563-2,
Debiendo ser RUC: 80001181-3, y teniendo en cuenta que para la aceptación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas es fundamental que los datos consignados estén correctos, a fin de que salvaguarde la ejecutabilidad de las mismas.

(*) La empresa GUSTAVO A FRUTOS E CONSTRUCCIONES CIVILES de Gustavo Frutos., no presenta Constancia de Visita al sitio de obras de acuerdo a lo establecido en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a lo establecido en el art. 61, del Decreto N° 2992/2019, se concluye que lo mencionado up supra, constituye una desviación significativa y no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la descalificación de las ofertas presentadas por las empresas GUSTAVO A FRUTOS E CONSTRUCCIONES CIVILES de Gustavo Frutos y ITASA S.A.

3.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** Presentación de certificado de Origen Nacional

EMPRESAS	Certificado de ORIGEN NACIONAL
ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	Nª 158626
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	Nº 158659
CORPORACION LEMURIA SA (CLEM SA)	Nº 158627
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Nº 158623
CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) de Carlos Perales	Nº 157299
OSCAR MOREL OSES INGENIERO CIVIL	Nº 158052
GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	Nº 158677
HEIDECOM S.A.	Nº 158660
ARQUITECTONICA S.R.L.	Nº 158658
APONTE LATORRE S.A.	Nº 158706

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No Aplica.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * Sub-Unidad de Contrataciones 1979

QUINTIN FERNÁNDEZ
ARQUITECTO
PA 2010-28784

No.	EMPRESAS	CARTA OFERTA
1	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	2.146.898.894
2	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	2.160.749.854
3	CORPORACION LEMURIA SA (CLEM SA)	2.163.050.596
4	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	2.278.662.266
5	CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) de Carlos Perales	2.298.235.064
6	OSCAR MOREL OSES INGENIERO CIVIL	2.352.912.665
7	GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	2.537.452.250
8	HEIDECOM SA	2.699.586.100
9	ARQUITECTONICA S.R.L.	2.760.242.121
10	APONTE LATORRE S.A.	2.803.501.938

Según se desprende del cuadro observado más arriba, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020:**

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 540//2023 el FORMULARIO 1 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS.
Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 13/09/2023, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables, tal como lo indica el informe técnico del análisis de la ofertas presentadas.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- A través de las NOTAS DUOC Nº 540/2023 se solicitó a la empresa: ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario Nª 1 – Composición de precios unitarios	PRESENTA

La empresa ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- A través de las NOTAS DUOC Nº 544/2023 se solicitó a la empresa: AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario Nº 1 - Composición de precios unitarios	PRESENTA
Formulario Nº 2 – Experiencia General en Construcción, Formulario Nº 3 – Facturación Anual media en Construcción, Formulario Nº 4 – Experiencia especifica en construcción, con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario 5 – Situación financiera, con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

QUINTIN FERNANDEZ
ARQUITECTO
N° 010-28784

Formulario 6 – Lista de personal propuesto para la obra , con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario Nº 7 - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos y Formulario Nº 8 – Cronograma de utilización de equipos con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario Nº 9 – Compromisos contractuales vigentes	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA

La empresa AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- A través de las NOTAS DUOC Nº 546/2023 se solicitó a la empresa: CORPORACION LEMURIA S.A. (CLEM SA), la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario Nº 1 - Composición de precios unitarios	PRESENTA
Formulario Nº 2 – Experiencia General en Construcción, Formulario Nº 3 – Facturación Anual media en Construcción, Formulario Nº 4 – Experiencia especifica en construcción, con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario 5 – Situación financiera, con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario 6 – Lista de personal propuesto para la obra , con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario Nº 7 - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos y Formulario Nº 8 – Cronograma de utilización de equipos con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario Nº 9 – Compromisos contractuales vigentes	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA

La empresa AGROINDUSTRIAL CORPORACION LEMURIA S.A. (CLEM SA)., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- A través de las NOTAS DUOC Nº 547/2023 se solicitó a la empresa: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	NO PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	NO PRESENTA
Formulario Nº 1 - Composición de precios unitarios	NO PRESENTA
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	NO PRESENTA

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento solicitado, el oferente TES INGENIERIA de Diego Rodríguez., no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos.

- A través de las NOTAS DUOC Nº 548/2023 se solicitó a la empresa: CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) de Carlos Perales, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	NO PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	NO PRESENTA
Formulario Nº 1 - Composición de precios unitarios	NO PRESENTA
Formulario Nº 2 – Experiencia General en Construcción, Formulario Nº 3 – Facturación Anual media en Construcción, Formulario Nº 4 – Experiencia especifica en construcción, con los requisitos de documentación para su evaluación	NO PRESENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

QUINTIN FERNANDEZ
ARQUITECTO
PARA 010-28784

que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	
Formulario 5 – Situación financiera, con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	NO PRESENTA
Formulario 6 – Lista de personal propuesto para la obra , con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	NO PRESENTA
Formulario Nº 7 - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos y Formulario Nº 8 – Cronograma de utilización de equipos con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	NO PRESENTA
Formulario Nº 9 – Compromisos contractuales vigentes	NO PRESENTA

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento solicitado, el oferente CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) de Carlos Perales., no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos.

- A través de las NOTAS DUOC Nº 546/2023 se solicitó a la empresa: GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega. Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario Nº 1 - Composición de precios unitarios	PRESENTA
Formulario Nº 7 - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos y Formulario Nº 8 – Cronograma de utilización de equipos con los requisitos de documentación para su evaluación que se encuentran citados en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Formulario Nº 9 – Compromisos contractuales vigentes	PRESENTA

La empresa GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferentes el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detalla el nombre y número de documento de los representantes de la empresa.

Para la aplicación del inciso a). El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente CONSTRUCTORA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ de Ricardo Martínez

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados del representante, y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa CONSTRUCTORA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ de Ricardo Martínez., califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	CONSTRUCTORA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ de Ricardo Martínez
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple
RENTABILIDAD	Cumple

Disponibilidad de crédito de USD 576.905 (dólares quinientos setenta y seis mil novecientos cinco) Banco ITAU cuenta corriente Gs. 0000000700102648.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

QUINTIN FERNANDEZ
ARQUITECTO
C.I.N° 010-28784

4.4 Verificación del cumplimiento de las Evaluaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido por el Arq. Quintín Fernández – Asesor Técnico, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentadas por la empresa: ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ, cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta detalle de la evaluación.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "LPN N° 01/2023 "Terminación Aulas Bloque I, a la empresa ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ, por un monto total de **Gs 2.146.898.894**.- (Guaraníes Dos mil ciento cuarenta y seis millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y cuatro). por presentar la oferta mas económica y cumplir con todas las exigencias legales, financieras y técnicas.-

Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Comité Evaluador

Abog. Joel Benítez
Comité Evaluador

Arq. Quintín Fernández
Comité Evaluador

QUINTÍN FERNÁNDEZ
ARQUITECTO
CONTUR Nº 010-28/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION

	Ing. Ricardo Diaz Martinez	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1756948
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	
Oferentes en Consorcio.	N/A	
Autorización del Fabricante		
Autorizacion de Fabricante, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor	N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Se solicitó por nota UOC N°540/23
Planilla de Plan de Entrega	Cumple	Se solicitó por nota UOC N°540/23
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés.	N/A	
CONDICION DE PARTICIPACION		
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Cumple	
Requisitos de Calificación		
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	Cumple	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	Cumple	
en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Cumple	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Cumple	
Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	Cumple	Se solicitó por nota UOC N°540/23
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS	N/A	
El margen de preferencia local - CPS	N/A	
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 20	Cumple	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance Genera correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022	Cumple	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo (*) 2018, 2019 y 2020	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1970 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION

	Ing. Ricardo Diaz Martinez	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cual quier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la oferta presentada. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto total de la oferta.	Cumple	
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al tres (tres) contratos, durante los últimos 5 cinco años (2018, 2019, 2020, 2021 , 2022), similares a las obras propuestas tanto en instituciones públicas o privadas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en el Alcance de obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100 % y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Cumple	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 (cinco) años en las siguientes actividades clave: Construcciones de obras civiles.	Cumple	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
* Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de obras con título profesional (copia autenticada por escribanía) habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Durante la ejecución de la obra, deberá contar con un sereno, para resguardar los equipos, herramientas y materiales.	Cumple	
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo para fabricación del hormigón: mezcladoras (hormigoneras) con rendimiento mínimo de 20 m3/hora. Transportes en general. Equipo de andamios, herramientas de construcción en general. Guantes de cuero, protectores, cascos de protección para el personal de la obra, botiquín de primeros auxilios Zapatones Cinturones, Guantes, Cintas ,Conos señalizadores demarcatorias , Arneses Anti caídas, Chalecos reflectantes, Mascarillas y lentes protectores, que es el tipo de fundación de la obra, Camión volquete (tumba). Vibro compactador. Vibrador de hormigón, moldes de probetas para ensayos, cono de Abrams y aparatos de nivel óptico y plomadas: para verificar nivelación de losas y verticalidad de los pilares. El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras y equipos de comunicación con frecuencia propia, de acuerdo a las necesidades de los rubros de la planilla de precios. Todo el personal deberá disponer de uniformes con logotipo de su empresa, casco, zapatones y equipos de seguridad, de acuerdo a la actividad desempeñada. En obra se deberá contar con un vehículo en óptimas condiciones para el transporte de personal, herramientas y materiales. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	
Criterio de desempate de ofertas	N/A	
FORMULARIO Nº 1 COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 6 LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 7 LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 10 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 11 GARANTÍA DE ANTICIPO	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 12 PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 13 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 14 DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad Adquisiciones

ANALISIS DE RATIOS	Ing. Ricardo Diaz Martinez				Cumplimiento
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ				**1,80**	Cumple
ACTIVO CORRIENTE	33.143.642.669	32.923.698.608	35.215.554.184		
PASIVO CORRIENTE	17.965.190.062	18.871.675.004	19.440.261.064		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,84	1,74	1,81		
ENDEUDAMIENTO				**0,51**	Cumple
PASIVO TOTAL	17.965.190.062	18.871.675.004	19.440.261.064		
ACTIVO TOTAL	35.350.024.008	37.462.079.194	38.362.421.887		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,51	0,50	0,51		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	**4,6**	Cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	848.611.859	1.192.296.837	331.756.633		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	16.480.256.471	17.342.141.737	18.521.165.167		
NO DEBE SER NEGATIVO	5,15	6,88	1,79		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

San Lorenzo, 5 de octubre de 2023

INFORME TÉCNICO N° 1
LPN N° 01/2023 Terminación de aula Bloque I ID N° 432099

Comité Evaluación de Ofertas
Facultad Politécnica UNA. FP / UNA
Presente

En cumplimiento a lo expuesto en el marco del llamado a licitación denominado **" LPN N° 01/2023 Terminación de aulas Bloque I ID N° 432099"**, se realiza el análisis técnico de los documentos presentados por el oferente para ser analizados por esta asesoría técnica.

Oferente: **DIAZ MARTINEZ. RICARDO (RDM)**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	Cumplimiento
*Presentar copias simples de contratos declarados en el Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción, respecto a los cinco mejores años de facturación anual, tanto en instituciones públicas o privada.	CUMPLE CUMPLE
* Presentar copias simples de contratos declarados en el Formulario N° 4 Experiencia Específica en Construcción, respecto a su participación en obras similares , tanto en instituciones públicas o privadas.	CUMPLE CUMPLE
* Presentar Actas de Recepción Definitivas de contratos declarados en el Formulario N° 4 Experiencia Específica en Construcción (copias autenticadas por escribanía), tanto en instituciones públicas o privadas.	CUMPLE CUMPLE
* Presentar documento que acredite desempeño satisfactorio en contratos declarados en el Formulario N° 4 Experiencia Específica en Construcción (Original o copia autenticada por escribanía), tanto en instituciones públicas o privadas.	CUMPLE CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	Cumplimiento
* Presentar copia autenticada por escribanía del título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto del Jefe de Obras y del Residente de Obras.	CUMPLE
* Presentar copia simple del Curriculum Vitae del Jefe o Superintendente de Obras a fin de demostrar los 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
* Presentar una carta compromiso (original o copia autenticada por escribanía) del Jefe de Obras y del Residente de Obras donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
* Presentar fotocopia simple de la Patente Municipal del Profesional Arquitecto o Ingeniero civil del Residente de Obras vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE
* Presentar copia simple del Currriculum Vitae del Encargado de Seguridad de la Obra, acompañado de una copia autenticada de la cédula de identidad policial.	CUMPLE
*Presentar antecedente policial original (presentar una vez notificado al oferente adjudicado) y una copia autenticada de la cédula de identidad policial del Sereno.	A PRESENTAR

Capacidad en materia de equipos	Cumplimiento
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

ARQUITECTO
PAT. N° 010-29784

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

Se hace constar que se ha solicitado al oferente el detalle y despllegue de los componentes de precios unitarios de mano de obra por ser la oferta presentada un 17% menor al precio referencial. Dicho desglose se ha presentado a satisfacción y refleja razonablemente los costos de mano de obra en el medio profesional de obras.

QUINTIN FERNANDEZ
ARQUITECTO
FAT. N° 010-29784

Arq. QUINTIN FERNANDEZ
FISCAL DE OBRAS / ASESOR TECNICO

Scanned with CamScanner